



# RESOLUCION R-Nº 2223-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 NOV 2023

Expte. Nº 23.107/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 57.600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para afrontar gastos de hospedaje, comida y movilidad de la Srta. Andrea Susana FLORES y del Sr. Edgardo Javier LÓPEZ ARAGÓN, personal contratado, que participaron en las "VI Jornadas de Compras y Contrataciones de Universidades Nacionales, III Jornadas de Patrimonio y Taller SIU-Diaguita Ecosistema SIU" realizadas los días 16 y 17 de marzo de 2023 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Provincia Santa Fe.

QUE a fs. 20/21 obra Factura de la firma Abaco-Pablo Elías por la compra de pasajes por el tramo Salta-Buenos Aires-Salta para las personas mencionadas, cuyo pago fue registrado y liquidado por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de acuerdo a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y según autorización de fs. 7, que emitió OPAC Nº 1063/2023 por el importe de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 147.200,00).

QUE de fs. 32 a 55 se adjunta documentación del evento y comprobantes de gastos realizados, entre estos los realizados por la Srta. FLORES y el Sr. ARAGON, para su control y aprobación, incluyendo erogaciones no previstas.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1706/2023 (fs. 59) por la suma PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 57.600,00) y OPAC Nº 1707/2023 (fs. 60) por PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 53/100 (\$ 15.217,53) correspondiente a reintegro de fondos a la Cra. VIVAS.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, personal docente de la Universidad, y por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL DIECISIETE CON 53/100 (\$ 220.017,53) por hospedaje, comida, movilidad y pasajes por el tramo Salta-Buenos Aires-Salta de la Srta. Andrea Susana FLORES y del Sr. Edgardo Javier LÓPEZ ARAGÓN, personal contratado, que participó en las "VI Jornadas de Compras y Contrataciones de Universidades Nacionales, III Jornadas de Patrimonio y Taller SIU-Diaguita Ecosistema SIU" realizadas los días 16 y 17 de marzo de 2023 en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Provincia Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado el reintegro de fondos efectuado a favor de la Cra. Mirtha Angélica VIVAS por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 53/100 (\$ 15.217,53).



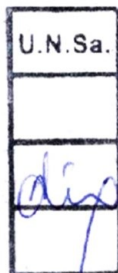
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado


Expte. N° 23.107/23

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:


OPAC N° 1063/23:	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 147.200,00
OPAC N° 1706/23:	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 10.000,00
	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4	\$ 47.600,00
OPAC N° 1707/23:	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.407,53
	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.400,00
	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.410,00

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2223-2023